ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 002/2013
Contratación Directa N° 02/13
"Servicio de Internet para el CONACYT"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 003/2013 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para el ***"Servicio de Internet para el CONACYT"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución N° 035/2013 de fecha 22 de febrero de 2013 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013;
- La Resolución N° 150/2012 de fecha 07 de junio de 2012 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del CONACYT;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 959/2013, de fecha 21 de marzo de 2013;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 310631 de fecha 21 de marzo de 2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 02/2013 para el "Servicio de Internet para el CONACYT", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 03 de abril de 2013;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Telecel S.A.; Rieder & Cía S.A.C.I.; Núcleo S.A.; Planet S.A.*** y ***Consultronic S.A.E.C.A.***
- El informe técnico de la Dirección de Informática, conforme al Memorándum DIC N° 11/2013, de fecha 19 de abril de 2013, a través del cual comunica el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados

b) Acta de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas N° 003/2013, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 11 días del mes de abril de 2012, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de la oferta de las empresas: ***T.E.I.S.A.; Telecel S.A.*** y ***Núcleo S.A.***

En el citado Acto se dejo constancia de las siguientes observaciones hacia la empresa **Telecel S.A.**: a) No presenta Constancia de la CONATEL de ser empresa proveedora del servicio de internet; b) No aclara el nombre de los firmantes de la oferta, y c) no aclara el cumplimiento en el Anexo 3.

El detalle las documentaciones de carácter sustancial y formal se encuentran en la planilla de Recaudos Legales, que se adjunta y forma parte del presente informe.

En fecha 11 de abril de 2013, mediante Nota se solicita a la empresa **Telecel S.A.**, que en un plazo no mayor a 48 horas remita al Comité de Evaluación los documentos siguientes:

- Fotocopia simple de la cedula de identidad de los firmantes de la oferta.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 002/2013
Contratación Directa N° 02/13
"Servicio de Internet para el CONACYT"

- Fotocopia simple de la Constancia de CONATEL de ser empresa proveedora del servicio de internet.

En fecha 12 de abril de 2013, la empresa **Telecel S.A.** remite los documentos solicitados, constatándose que las firmas de las cedulas de identidad corresponden a los firmantes de la oferta y corresponden a los representantes legales de la empresa, que además están incluidos en el Formulario de Información del Oferente – Anexo 5.

Conforme a lo mencionado precedentemente, se procede analizar técnica y económicamente las ofertas de todas las empresas oferentes.

c) Aspecto Legal.
A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

El detalle las documentaciones de carácter sustancial y formal se encuentran en la planilla de Recaudos Legales, que se adjunta y forma parte del presente informe.

d) Aspecto Económico.
Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación recaerá sobre el oferente cuya oferta. Inciso c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Ítem	Descripción	Cantidad de meses	T.E.I.S.A.	Telecel S.A.	Núcleo S.A.
			Monto Total de la Oferta IVA incluido		
1	Servicio de Internet Fibra Óptica 10 Mbps, conforme a las especificaciones técnicas.	20	49.000.000	36.120.000	49.757.600
TOTAL IVA INCLUIDO			**49.000.000**	**36.120.000**	**49.757.600**

e) Conclusión.
El sistema de adjudicación establecida en la Carta Invitación es por el Total, y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 002/2013
Contratación Directa N° 02/13
"Servicio de Internet para el CONACYT"

calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

f) Recomendación.

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2.051/03, y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación de llamado, a través de Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, a la empresa **Telecel S.A.** hasta un monto total de G. 36.120.000.- (Guaraníes Treinta y Seis Millones Ciento Veinte Mil) IVA incluido, bajo la modalidad de Contrato de Servicios Plurianual. La oferta cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal vigente que rige la materia y presenta el precio evaluado como el más conveniente para los intereses de la institución.

Siendo las 11:40 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Joel Allende Miembro del Consejo	Dr. Sergio Duarte Masi Secretario Ejecutivo CONACYT	Ing. Alba Cabrera Secretaria Ejecutiva ONA
Ing. Cynthia Delgado Directora de TICs	QA. Yrene Caballero Directora de Acreditación de Laboratorios	

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

DOCUMENTOS LEGALES DEL LLAMADO

RECAUDOS LEGALES		TEISA	TELECEL S.A.	NÚCLEO S.A.
a)	Formulario de oferta suscripto por el oferente (Anexo 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Formulario de Especificaciones Técnicas (Anexo 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
d)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE / SIPE	CUMPLE /SIPE	CUMPLE / SIPE
e)	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE /SIPE	CUMPLE / SIPE
g)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE / SIPE	CUMPLE /SIPE	CUMPLE / SIPE
h)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
i)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j)	Fotocopia simple de la Constancia de CONATEL de ser empresa proveedora del servicio de internet.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k)	Formulario de Datos del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l)	Declaración jurada sobre trabajos de niños y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 941/10 – Anexo 6.	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE
y)	Constancia SIPE (no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos 2,3,4,5,6,7,8 y 9).	CUMPLE / CONSTANCIA N° 1242036	CUMPLE / CONSTANCIA N° 1242328	CUMPLE / CONSTANCIA N° 1242302

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC

Ing. Joel del Pilar Allende
Miembro del Consejo

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario Ejecutivo
CONACYT

Ing. Alba Cabrera
Secretaria Ejecutiva
ONA

Ing. Cynthia Delgado
Directora de TICs

Q.A. Yrene Caballero
Directora de Acreditación
de Laboratorios